

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Elaboró: Dra. en D. P. Liliana Antonia
Mendoza González Unidad Académica
Dra. en D. P. Virginia Martínez
Campos Profesional Cuautitlán Izcalli

Asesoró L.P. Karina Joselyne Avilés Sánchez Dirección de Estudios
Profesionales

Fecha de aprobación: 27 de octubre de 2025
Consejo Asesor de la Administración Central



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	5
IV. Objetivos de la formación profesional.	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	8
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	8
VII. Acervo bibliográfico.	10



I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte	Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli				
Estudios profesionales	Licenciatura en Derecho Internacional, 2024				
Unidad de aprendizaje	Derecho ambiental internacional				
Carga académica	4 Horas teóricas	0 Horas prácticas	4 Total de horas	8 Créditos	
Carácter	Obligatoria	Tipo	Curso	Periodo escolar	4
Área curricular	Derecho Internacional		Núcleo de formación	Sustantivo	
Seriación	Ninguna UA Antecedente		Ninguna UA Consecuente		



II. Presentación del programa de estudios.

El derecho ambiental es la rama del derecho que surge en los años 70's para proteger al ambiente con el fin de garantizar el cuidado de los recursos ambientales, dejando de lado la visión antropocéntrica y determinando. Es así como el Derecho Internacional se ve obligado a reconocer las afectaciones que el ser humano ha realizado al planeta y compromete a los Estados y a los particulares para prevenir, responsabilizarse y en caso de que sea posible reparar los daños al bien jurídico denominado medio ambiente. Es preciso indicar que así se genera el principio de sustentabilidad, que busca mantener el planeta en las mismas condiciones que existe para las generaciones futuras, sin embargo, los años han demostrado que no estamos cumpliendo con el fin propuesto y que el camino es brumoso y complejo ante diversos intereses económicos, políticos y sociales.

La Unidad de Aprendizaje está estructurada para conocer el origen histórico del Derecho Ambiental, identificar conceptualmente los términos propios de la disciplina y necesarios para aplicar la norma jurídica. Así se contribuye al perfil de egreso, porque el Licenciado en Derecho Internacional tendrá una perspectiva global de las problemáticas ambientales y de la regulación jurídica nacional e internacional, así como de las dependencias nacionales y organismos internacionales que pueden y han alcanzado a salvaguardar al ambiente y en consecuencia lograr el derecho humano a un medio ambiente sano.

Para lograr el propósito de la Unidad de Aprendizaje, se estructuraron cuatro unidades temáticas que se desglosan de la siguiente manera:

- Unidad temática 1: Conceptuación y origen del Derecho Ambiental; aquí los alumnos deben analizar todos los conceptos básicos y origen de derecho ambiental.
- Unidad temática 2: Marco jurídico ambiental; los alumnos deben ...
- Unidad temática 3: protección al ambiente
- Unidad temática 4: Análisis de casos



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Derecho Internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho Internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho Internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>International maritime law I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Legal order of free trade agreements I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements I	2		4		6		8	
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
International maritime law I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Legal order of free trade agreements I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

SIMBOLOGÍA	
Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.
Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.
* Actividad académica.
** Las horas de la actividad académica.
¡ UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS													
Núcleo básico: cursar y acreditar 16 UUAA obligatorias	46 17 63 109	Total del núcleo básico: acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UUAA obligatorias</td> <td>47 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>UUAA optativas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>UUAA a acreditar</td> <td>50 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>364</td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas	UUAA optativas	3	UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas	Créditos	364
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS													
UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas												
UUAA optativas	3												
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas												
Créditos	364												
Núcleo sustantivo: cursar y acreditar 22 UUAA obligatorias	58 30 88 146	Total del núcleo sustantivo: acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos											
Núcleo integral: cursar y acreditar 9 UUAA + 2* obligatorias	11 25+** 36+** 85	Núcleo integral: cursar y acreditar 3 UUAA optativas	6 12 18 24										
		Total del núcleo integral: acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos											



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Implementar normas, principios e instituciones del Derecho Internacional a través del estudio de las bases del Derecho Internacional Público y Privado para el óptimo funcionamiento de las entidades nacionales e internacionales.

Desarrollar estrategias procedimentales ante tribunales nacionales e internacionales mediante el análisis del Derecho sustantivo y adjetivo para la representación de los intereses de las personas.

Proponer soluciones jurídicas, pacíficas y no contenciosas, mediante los medios alternativos de solución de controversias para la promoción de la justicia y la paz social.

Defender los Derechos Humanos a nivel nacional, regional e internacional a través de los mecanismos, procedimientos y juicios para garantizar su cumplimiento por parte de los Estados.

Asesorar a las personas físicas y jurídicas a través del cumplimiento armónico de las normas nacionales e internacionales a las que están sujetas para el logro de su correcta aplicación.

Representar al Estado mexicano ante las entidades internacionales mediante la diplomacia para garantizar sus intereses y prerrogativas.

Desarrollar un pensamiento crítico y el sentido social mediante el estudio de la ética, la cultura de paz e igualdad de género para el mejoramiento de las condiciones del entorno nacional e internacional.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.



Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Examinar las relaciones jurídicas entre los sujetos del Derecho Internacional Público a través de las normas e instituciones internacionales que regulan el ambiente, la economía, el régimen del comercio internacional, la paz y seguridad internacional, la protección de la población combatiente y no combatiente, los grupos vulnerables, la diplomacia y otras áreas especializadas para la solución jurídica de los conflictos de la comunidad internacional.

Analizar las relaciones jurídicas de carácter privado a través de las normas nacionales e internacionales que las regulan en materia civil, mercantil y familiar, principalmente las que trascienden las fronteras o que presentan elementos extranjeros para contribuir a la resolución de casos concretos.

Aplicar los conocimientos, habilidades y valores del derecho internacional a través del desempeño en situaciones reales del ejercicio profesional que posibiliten la solución de las problemáticas propias de la disciplina.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar jurídicamente los fenómenos del ambiente y la naturaleza mediante una visión sustentable del funcionamiento de las instituciones encargadas de la regulación, vigilancia y aplicación de la legislación ambiental a nivel nacional e internacional para el resguardo del bien jurídico denominado medio ambiente.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad temática 1. Conceptuación y origen del Derecho Ambiental
Objetivo: Analizar los antecedentes históricos del medio ambiente y la protección a los recursos naturales, mediante el conocimiento de las fuentes reales, históricas y formales; para la identificación de las directrices jurídicas en el orden nacional e internacional.
Temas: 1.1 Antecedentes históricos del Derecho Ambiental 1.2 Conceptos ambientales 1.3 Fuentes del Derecho Ambiental 1.4 Derecho Ambiental 1.5 Tratados Internacionales



Unidad temática 2. Marco jurídico ambiental

Objetivo: Contrastar en la legislación ambiental, mediante conocimiento del derecho a un medio ambiente sano, como derecho humano regulado en la legislación nacional, para el entendimiento de las leyes en México y su aplicación en los criterios emitido por los juzgadores nacionales e internacionales.

Temas:

- 2.1 Derecho a un medio ambiente sano
- 2.2 Legislación ambiental mexicana
- 2.3 Jurisprudencia nacional e internacional ambiental.

Unidad temática 3. Protección al ambiente

Objetivo: Analizar los diversos temas que implican el acceso a la justicia mediante la identificación de los actos gubernamentales para la garantía del equilibrio ambiental y la armonía social.

Temas:

- 3.1 Responsabilidad ambiental
- 3.2 Acceso a la justicia ambiental
- 3.3 Servicios ambientales
- 3.4 Gobernanza ambiental
- 3.5 Delitos ambientales

Unidad temática 4. Análisis de casos

Objetivo: Examinar los organismos internacionales y regionales, que, en aplicación y verificación del cumplimiento del Derecho Ambiental, por medio de la revisión e interpretación de los tratados internacionales, para la garantía del ecosistema.

Temas:

- 4.1 Organización de las Naciones Unidas
- 4.2 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 4.3 Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 4.4 Corte Internacional de Justicia
- 4.4 Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental. ACAAN.



VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

Cafferatta N. (2004) *Introducción al Derecho Ambiental*. INE-SEMARNAT

García, T. (2025) *Todo Ambiental. Teoría y práctica del derecho ambiental mexicano*. Bosch, S. A. de C. V.

Gutiérrez Nájera, R. (2024) *Introducción al estudio del Derecho Ambiental*. México. Porrúa.

Simental Franco, V. A. (2020) *Derecho Ambiental, desarrollo sostenible y desarrollo social*. Tirant Lo Blanch.

Complementario:

Torres López M. A. (2024) *Derecho ambiental*. Editorial Tecnos.

Soriano García J. E. (2024) *Claves de Derecho Ambiental*. Iustel.

López Sela P. L. (2006) *Derecho ambiental*. Iure Editores.